

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Al contestar refiérase

al oficio Nro. 02675

22 de marzo, 2010
DFOE-SM-0333

Licenciado
José Antonio Araya Godínez
Director Ejecutivo
**FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA
REGIÓN SUR DE PUNTARENAS**
Puntarenas

Estimado señor:

***Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario Nro. 1-2010, de la
Federación de Municipalidades de la región sur de Puntarenas.***

Con la aprobación de la Contraloría General de la República, se remite el presupuesto extraordinario Nro.1-2010 de esa Federación, por un monto de ¢1.027.183.303,63.

Al respecto se les indica lo siguiente:

1. El contenido presupuestario para las dos plazas incorporado en la subpartida de sueldos para cargos fijos se debe reclasificar en la subpartida de servicios especiales, por estar asignadas a un proyecto y hasta tanto haya certeza de la disponibilidad de los recursos que las financiará en el largo plazo. Lo anterior debe reflejarse en el Sistema de Presupuesto Público (SIPP).

2. Esa Federación es responsable de la vigilancia del uso de los recursos transferidos por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de verificar que se utilicen de manera eficiente, para los fines que originaron el desembolso.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Lic. José Antonio Araya Godínez

2

22 de marzo, 2010

Finalmente se le recuerda que la ejecución presupuestaria es responsabilidad de la administración, por lo que cualquier error u omisión en que incurra este Despacho al tramitar el presente presupuesto, no faculta a esa Federación a una ejecución en contra del bloque de legalidad.

Atentamente,



Lic. German Mora Zamora
Gerente de Área a.i.

HLC/LNC/GMZ/all

Ci: Concejo Directivo
Expediente

Ni: 4652
G: 2009002806-2